



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

SALTA, 14 FEB 2024

RES.H.Nº 0016/24

Expte. Nº 4935/23

VISTO:

La Resolución H.2300/23 mediante la cual se designa a los alumnos como Auxiliares Estudiantiles para la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades del **CIU 2024**, con una retribución equivalente a Beca de Formación, a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de marzo del 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE se consignó de manera errónea en el artículo 1º de la mencionada resolución, el nombre de la alumna designada correspondiendo que sea Yenny Jacqueline Casimiro.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que en el Artículo 1º de la Resolución H.2300/23 el nombre de la alumna: "Yenny Jacqueline Casimiro" corresponde que sea "Yenny Jacqueline Casimiro".

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuelas y Departamento de Lenguas de la Facultad, Secretaria Académica, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, Departamento de Alumnos de la Facultad, Publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa